



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1042

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 06 de marzo de 2014, que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”; Publicación en el portal Mercado Público bajo el número 2772-6-L114 de fecha 18 de marzo de 2014; Resolución de Acta de Deserción de fecha 18 de marzo de 2014 de la propuesta pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”, que declara Desierto el proceso mencionado por no recibir ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Declárase Desierto el llamado de la propuesta pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”, por no recibir ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl.

2.- Autorízase realizar un segundo llamado de la Propuesta Pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”, por un monto total de \$2.100.000 impuestos incluidos.

3.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”.

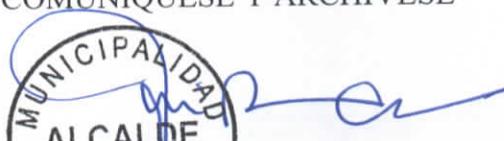
4.- Nómbrase como Unidad Técnica del Segundo llamado de la propuesta pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra” a la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

6.- Nómbrase como integrantes de las Comisiones de Apertura y Evaluación del Segundo Llamado de la Propuesta Pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra” a los siguientes profesionales: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- ITO
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 29 MAY 2014 HORA 13:45
PROCEDENCIA..... Sección.....
FIRMA..... usif..... 2